



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-335-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Doctora
Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

De mi consideración:

REF: DA-17-0744 FW

FECHA: 04 de julio de 2017

ASUNTO: Informe de actividades realizadas por el señor Alcalde, en el II Curso Iberoamericano sobre tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, realizado en Madrid-España.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **27 de junio de 2017**, visto el contenido del oficio DA-17-0744, del 26 de junio de 2017, suscrito por el ingeniero Luis Amoroso Mora, quien remite el informe de actividades realizadas, diploma y certificado de asistencia otorgados por la CAF Banco de Desarrollo de América Latina, por su participación al II Curso Iberoamericano sobre tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, llevado a cabo en la ciudad de Madrid-España; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del "Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos" que señala: "De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo..."; y considerando que mediante Resolución de Concejo RC-300-2017, adoptada en la sesión ordinaria del martes 6 de junio de 2017, se resolvió: "Conceder licencia al ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, del 10 al 24 de junio de 2017 para asistir al II Curso Iberoamericano sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, que tendrá lugar en Madrid España entre los días 12 al 23 de junio del presente año, señalando que la invitación realizada por el CAF Banco de Desarrollo de América Latina cubre el pasaje aéreo de ida y regreso y el hospedaje en el hotel durante los días del desarrollo del curso, debiendo esta Municipalidad de Ambato cubrir los gastos de

Mano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-335-2017
Página 2 de 2

alimentación y transporte interno durante las fechas del evento” **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe sobre la participación del ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, en el II Curso Iberoamericano sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, desarrollado del 12 al 23 de junio de 2017, en la ciudad de Madrid-España en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas de España, (CEDEX), organismo adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento; y, funcionalmente a los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea y la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Copia de adjuntos a Financiero
c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Acta Of. DA-17-0744 y adjuntos 11hojas)

RC

Sonia Cepeda
2017-07-03